

2025-04-14

Las campañas contarán con restricciones: Sonia Pérez, consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/las-campanas-contaran-con-restricciones-consejera-del-iecm>

La consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Sonia Pérez, detalló que las campañas de los candidatos judiciales para las próximas elecciones locales contarán con restricciones en cuanto a propagandas y publicidad.

"Tienen restricciones en materias de propaganda, no pueden colocar espectaculares, repartir utilitarios en eventos que realicen, y las prohibiciones de toda candidatura no pueden contratar tiempos en radio y televisión pidiendo el voto de manera abierta", dijo en entrevista para MILENIO Televisión con Joel Valdez.

Sonia Pérez mencionó cuántos puestos son los que se van a elegir para la primera elección judicial en la Ciudad de México, y una aproximación de lo que se espera de la participación ciudadana.

"Son 137 vacantes, tenemos categorías que son juezas y jueces y magistraturas de tribunal de disciplina (...) Tenemos los parámetros de otras elecciones, el último resultado fue del 65 por ciento, tenemos nuestros acrecidos de presupuesto participativo que van de un 10 a 7 por ciento a partir de ahí puede oscilar el grado de participación", señaló.

"No son los mismos cargos en toda la ciudad, sino dependiendo del distrito alcaldía que vivamos es donde vamos a tener oportunidad para elegir a ciertos tipos de jueces y magistraturas y del tribunal de disciplina si es en toda la ciudad de México".

También agregó sobre la página de internet del INE, donde se podrá saber más a detalle sobre de los aspirantes.

"Tenemos una página donde podrán entrar y ubicar quienes son las candidaturas de cada uno de los distritos, cuál es el cargo a que aspiran, sus propuestas, y lo importante, cuales fueron (los) documentos que entregaron, su expediente judicial para poder acreditar y pasar la etapa de revisión y llegar a ser seleccionados", declaró.

ksh